



**FEDERACIÓN DE DOMINO
DE LA REGIÓN DE MURCIA**



ACUERDOS COMITÉ DE COMPETICION

ASISTENTES:

D. ADOLFO ZARCO AGUIRRE - Presidente

D. SEBASTINA MARTIN Soto - Secretario

D. POLICARPO SANCHEZ HERNANDEZ - Vocal (Presidente C.T.A.)

Excusa su asistencia por encontrarse de viaje : D. DOMINGO NAVARRO OÑATE

En Cartagena, siendo las 17:00 horas del día 21 de MAYO de dos mil veinticuatro se reúne el Comité de Competición de la F.D.R.M. para tratar el siguiente

Orden del Día:

1º INCIDENTES DURANTE LA FINAL DE COPA FEDERACION 2024

El pasado sábado 27 de Abril, en las instalaciones del Casino de Los Garres se disputó la FASE FINAL de la XXI Copa Federación.

Durante la celebración del partido por el 3º/4º puesto entre los equipos PEÑA 4.2-A y PEÑA 4.2-B se produjeron unos incidentes que una vez denunciados son objeto de intervención de este Comité.

Hasta este Comité han llegado los siguientes documentos:

1º - Escrito del CAPITAN/DELEGADO del Equipo PEÑA 4.2 A donde hace una detallada descripción de los hechos acaecidos Dicho escrito lo corrobora en todos sus términos, el CAPITAN/DELEGADO del Equipo PEÑA 4.2-B

Recordar que de acuerdo con nuestra Normativa, al no haber árbitro presente en dicho encuentro, en ambos CAPITANES/DELEGADOS recaía la Responsabilidad de tal función.

2º - Escritos de D. GREGORIO CELDRAN CONESA, D. JUAN PAREDES LOPEZ y D. ALEJANDRO FLORES ALVAREZ que presentan sus correspondientes y particulares alegaciones.

Tras la lectura de dichos escritos por cada uno de los miembros de este Comité de Competición, por UNANIMIDAD se acuerda:

- 1º/ SANCIONAR y SUSPENDER al jugador D. JUAN PAREDES LOPEZ por el periodo de tiempo restante de la temporada 2023/2024 Dicha SANCION queda referida a las Competicios por Equipos.
- 2º/ Considerar que las alegaciones manifestadas por los implicados no son justificativas de los graves hechos acontecidos y por tanto no atenuan su gravedad; si bien nos dan pie a recordar a ambos jugadores, como al resto, la obligación, respeto y cumplimiento de nuestras Normas y Reglamentos.
- 3º/ Por último, felicitar la actuación de ambos capitanes

Se acuerda dar traslado de esta RESOLUCION a:

D. JUAN PAREDES LOPEZ
D. GREGORIO CELDRAN SOLANO
CAPITANES/DELEGADOS EQUIPOS PEÑA 4.2-A Y PEÑA 4.2-B
RESTO DE CLUBS EN COMPETICION
PRESIDENTE F.D.R.M.

Esta RESOLUCION entrará en vigor desde el mismo momento de su publicación.

En Cartagena, siendo las 18 horas del día de la fecha



Fdo. Adolfo Zarco Aguirre. Presidente



Fdo. Policarpo Sánchez Hernández



Fdo. Sbastián Martín Soto. Secretario